



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 207-2020

ACTA N° 207

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día catorce de abril de dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Virginia Varela Castro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla (Propietaria), Marianela López Molina.

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Anaís Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña.

Alcalde:

Vicealcaldesa:

Secretaria Municipal: Adriana Herrera Quirós

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.

Encargado de Sonido: Marcos Fallas Chinchilla

Miembros Ausentes:

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro



Regidores Propietarios: Mirna Muñoz Fallas-----
Regidores Suplentes: Eladio Sancho Blanco, Ada Gamboa Marín, Maribel Mora Araya. -----
Síndicos Propietarios: Miguel Ángel Calderón Chinchilla-----
Síndicos Suplentes: Analive Corrales Retana, Dayana Jiménez Cordero, Karen Navarro Garro.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Aprobación del acta Ordinaria 206-2020.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.

El regidor Gerardo Godínez Arroyo, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

- 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Calle Mora Arriba Pérez Zeledón.-----



Nombre	Cédula
Juan De Dios Mena Rojas	1-1000-0818
Hania Venegas Sáenz	1-1057-0180
Claudia Mena Cerdas	1-1353-0599
Rodrigo Madriz Mena	1-0424-0827
Damaris de Los Ángeles Gamboa Hidalgo	1-1386-0367

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Juan de Dios.

Nombre	Cédula
David Ureña Mora	1-1119-0424
Ovidio Román Tencio	1-0902-0411
Leidy María Ureña Mora	1-1436-0244
Lorena Meza Zúñiga	6-0235-0267
Juan José Fernández Morera	1-0799-0843

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Vista de Mar de Pérez Zeledón. (Vence el 30 de mayo 2020).

Nombre	Cédula
Dinia Yorleny Conejo Jiménez	1-1333-0416
Juan Luis Agüero Rodríguez	1-0699-0285
Hilda Guillen Leiva	1-0845-0393
Dagoberto Navarro Brenes	3-0186-0261
Lizbeth Villalobos Cordero	1-0856-0224

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la nómina.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.
Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

- 1.** Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San Juan de Dios.

Nombre	Cédula
David Ureña Mora	1-1119-0424
Ovidio Román Tencio	1-0902-0411
Leidy María Ureña Mora	1-1436-0244
Lorena Meza Zúñiga	6-0235-0267
Juan José Fernández Morera	1-0799-0843

- 2.** Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Calle Mora Arriba Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Juan de Dios Mena Rojas	1-1000-0818
Hania Venegas Sáenz	1-1057-0180
Claudia Mena Cerdas	1-1353-0599
Rodrigo Madriz Mena	1-0424-0827
Damaris de Los Ángeles Gamboa Hidalgo	1-1386-0367

- 3.** Nómina para el nombramiento de la Junta Educación Escuela de Bolivia Pérez Zeledón.



Nombre	Cédula
Fanny Salas Montero	1-1379-0623
Magaly Arias Quesada	1-1322-0990
Mónica Barboza Navarro	3-0357-0054
Hannia Ruth Cordero Morera	1-1283-0723
Maritza Navarro Vargas	1-0949-0657

ARTÍCULO V.

Aprobación del acta Ordinaria 206-2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 206-2020, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 206-2020, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

CONSIDERANDO

1- Que diputados (as) de varias fracciones presentaron el proyecto de ley N° 21922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”.



- 1 **2-** Que el Poder Ejecutivo mediante Decreto N°42302-MP convocó el anterior proyecto
2 de ley a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el martes 14 de abril del
3 2020.
4
- 5 **3-** Que el país a lo largo y ancho de los 82 cantones se encuentra en estado de alerta
6 sanitaria y bajo el decreto ejecutivo de declaratoria de emergencia nacional
7
- 8 **4-** Que las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito juegan un rol de
9 contingencia y primera respuesta tales como la coordinación de los Comités Locales
10 de Emergencia (parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo según la Ley
11 N°8488), y la prestación de servicios indispensables como seguridad ciudadana por
12 medio de los cuerpos de policía municipal, recolección de residuos y acueductos
13 municipales en algunos casos.
14
- 15 **5-** Que las Municipalidades para el año 2020 presupuestaron cerca de 590 mil millones
16 de colones, monto que representa tan solo un 2% del presupuesto de toda la
17 administración pública, aproximadamente.
18
- 19 **6-** Que los principales ingresos presupuestados para las Municipalidades del país del
20 año 2020 eran:
21
22
- 23 a. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ¢126.087 millones,
24 representa un 21,4% de la totalidad de ingresos siendo esta la mayor fuente
25 de ingreso,
26 b. Licencias profesionales, comerciales y otros permisos representan un 20% de
27 los ingresos presupuestados para un monto de ¢118.074 millones
28 c. Por transferencias del gobierno central un monto ¢105.110 millones con una
29 representación presupuestaria del 17% principalmente de los fondos de la Ley
30 9329 y 8114 para atender la red vial cantonal.



7- Que los ingresos anteriormente descritos, serán seriamente afectados en razón de la baja en la recaudación que ya se está viviendo en las Municipalidades, producto del estado de emergencia nacional.

8- Que, en caso de no tomar medidas integrales e inmediatas, las Municipalidades deberán de proceder al despido masivo de funcionarios, cierre de programas sociales, culturales, deportivos, servicios básicos entre otros.

9- Que el proyecto de Ley N°21922 también tiene medidas para los patentados y los contribuyentes de todo el país, quienes urgen de estas para apaliar los efectos económicos de la emergencia nacional, especialmente las pequeñas y medianas empresas.

POR TANTO:

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03: Manifiestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de este Gobierno Municipal al Expediente N° 21.922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”, solicitando su aprobación a la mayor brevedad posible.

Se instruye a la Secretaría del Concejo se comunique lo antes posible a las y los señores diputados.



Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

2. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

CONSIDERANDOS

El mundo se encuentra enfrentando una gran crisis, una catástrofe cuya magnitud última se desconoce y nuestro país no es ajeno a la situación global y es nuestro deber atender diligentemente los servicios municipales brindados y que tiene su fundamento legal en numeral 169 de nuestra Constitución Política. También es necesario potenciar la recuperación de nuestra economía en la brevedad posible dentro de un marco de responsabilidad macroeconómica.



Así las cosas, resulta oportuno señalar que, con el objetivo de salvaguardar la estabilidad de las finanzas municipales, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante documento número JD-054-20 del 4 de abril del presente año, ha presentado un conjunto de iniciativas que permiten aplazar temporalmente las deudas que poseen los Gobiernos Locales para con dicha institución, buscando que el impacto negativo en el aspecto económico incremento sea lo menor posible para cada ayuntamiento.

Actualmente la Municipalidad posee obligaciones crediticias con dicha entidad, por lo que, en un marco de responsabilidad, se hace necesario realizar dicha petición, en el contexto de la crisis nacional que se vive por el Covid-19 y de conformidad con el acuerdo supra citado.

Por tanto, este Concejo resuelve:

ACUERDO 04:

- a) Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal la aplicación del aplazamiento de las deudas que posee este Gobierno Local con el Instituto, basados en el acuerdo de junta directiva número JD-054-20 y de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de financiamiento del IFAM.
- b) Asimismo, se solicita aplicar dicho aplazamiento a todas las opciones crediticias que actualmente posee este Gobierno Local con el Instituto.

Se solicita acuerdo en firme”

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

3. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG

CONSIDERANDO QUE:

1. Que como bien es conocido por todos, actualmente nuestro país está enfrentando la pandemia por la propagación del *COVID-19*, motivo por el cual desde el Gobierno Central se han emitido una serie lineamientos a los que, esta Municipalidad ha procedido a cumplir cabalmente.
2. Que, en virtud de lo anterior, esta Corporación Municipal emitió la directriz número DIR-0002-20-DAM, en la cual se dispuso que la mayoría de funcionarios municipales con las excepciones del caso, disfrutar de vacaciones colectivas del período comprendido desde el día 13 de abril al 30 del año 2020.



3. Que, en el caso del Concejo Municipal, cuenta con tres funcionarios a cargo, a saber, el Auditor Interno, Secretaria Municipal y Abogado del Concejo Municipal, por lo que debe ser este Órgano Colegiado quien autoriza las vacaciones de dichos funcionarios.

Por lo anterior, mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05:

1. Autorizar al señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, el disfrute de vacaciones de los días 17 y 24 de abril del año 2020.
2. Autorizar a la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal y Marcos Fallas Chinchilla, Abogado del Concejo Municipal el disfrute de vacaciones de los días 16, 17, 23 y 24 de abril del presente año.

Se solicita acuerdo en firme”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de Pérez Zeledón.

DICTAMEN

Analizado el documento con número de ingreso 0226, suscrito por el señor Hugo Zúñiga Ureña, Presidente de la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de Pérez Zeledón, quien solicita que se deje sin efecto el acuerdo tomado por este Concejo Municipal, referente a la organización de la Expo PZ 2020; lo anterior debido a que por la pandemia del COVID-19, resultó materialmente imposible la realización de dicha actividad.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06:

- 1.** Dejar sin efecto en su totalidad el acuerdo 21), celebrado en la sesión ordinaria 195-2020, por las razones vertidas anteriormente.
- 2.** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones para un convenio entre esta Municipalidad y la Asociación de Caballistas Unidos de Pérez Zeledón, para la organización de la Expo PZ 2021.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Interna.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0103-20-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien traslada el Informe número INF-001-20-AIM, sobre la gestión del Comité Cantonal de Deportes período 2017.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación el cumplimiento a cabalidad de las recomendaciones vertidas por la Auditoría Interna, e informe a este Concejo Municipal el cumplimiento de las mismas.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Interna.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0101-20-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
Auditor Interno, quien traslada el Informe Anual de Labores, período 2019.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Dar por conocido y aprobar el Informe Anual de Labores, período 2019
de la Auditoría Interna de esta Municipal. Asimismo, se solicita a dicha dependencia
municipal, que se haga presente a una sesión municipal con la finalidad de evacuar
consultas sobre el citado informe; lo anterior una vez que se haya pasado el tema de la
emergencia nacional.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
de la Comisión de Gobierno y Administración el cual se avala mediante acuerdo
aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO
FIRME.**-----

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Luis Cordero Rojas.



DICTAMEN

Analizado el CRI-060-19-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos municipales, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, localizado en la comunidad de Linda Vista de Daniel Flores.

Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino Local con una longitud de 145 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la Red Vial Cantonal. Expediente ADM-046-19-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Vecinos Calle Río Seco.



DICTAMEN

Analizado el CRI-058-19-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos municipales, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, localizado en la comunidad de Río Seco, entrada a Finca Municipal de Daniel Flores.

Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino Local con una longitud de 260 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la Red Vial Cantonal. Expediente ADM-048-19-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: José Antonio Ramírez Esquivel.



DICTAMEN

Analizado el documento con número de ingreso 950, suscrito por el señor José Antonio Ramírez Esquivel, referente a la solicitud de aceptación de donación de terreno referente a un 10%. El interesado presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 335 metros cuadrados. Este predio se encuentra ubicado en la comunidad de Miravalles. Verificada la documentación aportada por el interesado, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación de los terrenos a donar.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11: Aceptar la donación del 10% que desea realizar por el señor José Antonio Ramírez Esquivel, por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos, siendo la medida de este lote de 335 metros cuadrados. Asimismo, el interesado mencionado anteriormente, deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
3 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4

5 **10.** "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
6 Juanita González Zúñiga.
7

8 **DICTAMEN**

9 Analizado el documento con número de ingreso 978, suscrito por la señora Juanita
10 González Zúñiga, referente a la solicitud de aceptación de donación de terreno referente
11 a un 10%. La interesada presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal,
12 con una dimensión de 2305 metros cuadrados. Este predio se encuentra ubicado en la
13 comunidad de Miravalles. Verificada la documentación aportada por la interesada, esta
14 comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la
15 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la
16 Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación de
17 los terrenos a donar.
18

19 **Por tanto:**

20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
21

22 **Este Concejo Municipal acuerda:**
23

24 **ACUERDO 12:** Aceptar la donación del 10% que desea realizar por la señora Juanita
25 González Zúñiga, por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los requisitos
26 topográficos, siendo la medida de este lote de 2305 metros cuadrados. Asimismo, la
27 interesada mencionada anteriormente, deberá generar plano y escritura del área verde
28 o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos
29 por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de la vecina
30 peticionante.



Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Adriana Aguilar Díaz.

DICTAMEN

Analizado el documento con número de ingreso 1205, suscrito por la señora Adriana Aguilar Díaz, quien solicita la posibilidad de un visado de plano de su predio, menor a 200 metros cuadrados, lo anterior debido a que su terreno sufrió una afectación como consecuencia de un desastre natural.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Remitir la solicitud de la señora Adriana Aguilar Díaz a la Administración Municipal, con la finalidad que, a través del Proceso de Planificación Territorial se analice el caso concreto y se proceda a resolver dicha gestión.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante



1 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

2
3 **12.** “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
4 Osvaldo Naranjo Monge.

5
6 **DICTAMEN**

7 Analizado el documento con número de ingreso 903, suscrito por el señor Osvaldo
8 Naranjo Monge, quien solicita la corrección del acuerdo transcrito en el documento
9 número TRA-0695-15-SSC.

10
11 **Por tanto:**

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13
14 **Este Concejo Municipal acuerda:**

15 **ACUERDO 14:** Rechazar la solicitud del señor Osvaldo Naranjo Monge, en virtud que,
16 luego de una revisión exhaustiva por parte de esta Comisión, se determinó que el
17 acuerdo municipal se encuentra de forma correcta.

18
19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
25 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26
27 **13.** “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
28 La misma Comisión.

29
30 **DICTAMEN**



Analizados los documentos con números de ingreso 716, 810, 837, 900, 997, 0026 y 0062 suscritos por diversos vecinos del cantón de Pérez Zeledón, sobre solicitudes de donación de terrenos correspondientes al 10% de conformidad del artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 15: Archivar los documentos con números de ingreso 716, 810, 837, 900, 997, 0026 y 0062 para donaciones de terreno sobre 10%, lo anterior en virtud que, dichas solicitudes no cumplen con lo estipulado en el numeral 40 de la Ley de Planificación Urbana.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
ADI San Pedrito.

DICTAMEN

Analizado el OFI-157-19-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos municipales, quien solicita re inspección de camino localizado en San Pedrito, para incorporar 50 metros como camino local en dicha localidad.-----



Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 16: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino Local con una longitud de 50 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la Red Vial Cantonal. Expediente ADM-011-18-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el OFI-2074-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite expediente número ADM-022-19-BCA, para la gestión correspondiente a donación.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Archivar la solicitud de donación, en virtud que, mediante acuerdo 10) de la sesión ordinaria número 178-2019, celebrada el día 25 de setiembre de 2019, este Concejo Municipal procedió a aceptar la donación de franja de terreno con plano catastrado SJ-2094473-2018, el cual tiene un área de 362 metros cuadrados, misma que se encuentra ubicada en Barrio Los Pinos, terreno que es destinado a aceras públicas.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO VII:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las dieciocho horas con treinta y dos minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal